Eliminado: Información del párrafo segundo de la hoja 1 y párrafo primero y segundo de la hoja 2, atendiendo a lo dispuesto por los artículos 1, 2, 4, 8, 10, 14, 19, 20, 133, 141, 149, 150, 153, 155, 161, 165, 166, todos de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información del Estado de Sinaloa, ya que en él se observan datos personales referentes a domicilios particulares, edad, lugar de origen, numero y/o folio y/o clave de identificación oficial y estado civil de los involucrados en el acta.



Gobierno del Estado de Sinaloa

ACTA ADMINISTRATIVA DE ENTREGA-RECEPCIÓN INSTITUTO SINALOENSE DE CULTURA

DIRECCIÓN GENERAL

ES TAREA DE TODOSCOORDINACIÓN DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO INSTITUCIONAL

Acto seguido, de conformidad con lo establecido en el artículo 19 fracción IV de la invocada L de Entrega y Recepción, se les apercibe para que se conduzcan con verdad en la diligencia que intervienen, manifestando los comparecientes bajo protesta de decir verdad en el apartado que cada uno concierne. Seguidamente, se procede a la Entrega-Recepción de los recursos asignados la Coordinación de Planeación y Desarrollo Institucional, bajo los siguientes:	ey ue a a a
respectivamente, mismas que contienen unas fotografías que coinciden con la rasgos fisonómicos de los comparecientes y con la firma autógrafa de cada uno de ellos, las cual reconocen como suyas, documentos que se tienen a la vista y en este mismo acto se les regre para su debido resguardo y custodia, previa copia fotostática simple que se integra al expedier correspondiente.	es sa nte
En la Ciudad de Culiacán, Sinaloa, siendo las 12:00 (doce) horas del día 30 (treinta) de agosto daño 2016 (dos mil dieciséis), se reunieron en las oficinas de la Coordinación de Planeación Desarrollo Institucional, dependiente de la Dirección General del Instituto Sinaloense de Cultura ubicadas en Calle Rafael Buelna y Paliza Sin Número, Colonia Centro de esta Ciudad, con finalidad de regularizar el proceso de Entrega-Recepción de los recursos asignados a Coordinación de Planeación y Desarrollo Institucional del Instituto Sinaloense de Cultura, C. María Luisa Miranda Monrreal, Directora General del Instituto Sinaloense de Cultura, quien ha entrega de los recursos asignados a la Coordinación Planeación y Desarrollo Institucional de carácter de Superior Jerárquico, y el C. José Arturo Sánchez Guerra, Servidor Público que Reci y Coordinador de Planeación y Desarrollo Institucional, con motivo del nombramiento de que f objeto por parte de la Directora General del Instituto Sinaloense de Cultura, para desempeñarse partir del día 01 (uno) de febrero del año 2015 (dos mil quince), como Titular de la Coordinación Planeación y Desarrollo Institucional; quienes en este acto se identifican con credencial para vocon fotografía, expedidas por el Instituto Federal Electoral con folios números	y a, la la ce en be ue a de dar
Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos del Estado de Sinaloa, en relación de lo que establecen los artículos 1, 2, 3 inciso a), 6, 11 fracción II, 19 y demás relativos de la Ley entrega y Recepción de los Asuntos y Recursos Públicos del Estado de Sinaloa, publicadas en Periódico Oficial "El Estado de Sinaloa", con fechas 13 (trece) de abril del año 2011 (dos mil once) 07 (siete) de mayo del año 2010 (dos mil diez), respectivamente; las cuales establecen que le servidores públicos adscritos a la Administración Pública del Estado, deberán entregar a quienes le sustituyan al término de su empleo, cargo o comisión, las oficinas y asuntos, los recursos financiero normativos, humanos, orgánicos u organizacionales, materiales, tecnológicos y obra pública que le hayan sido asignados, así como los asuntos en trámite de la Unidad Administrativa de que se tratis de la presente Acta Administrativa.	on de el y os os os, es



Gobierno del Estado de Sinaloa ACTA ADMINISTRATIVA DE ENTREGA-RECEPCIÓN

INSTITUTO SINALOENSE DE CULTURA

DIRECCIÓN GENERAL

ES TAREA DE TODOSCOORDINACIÓN DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO INSTITUCIONAL

PRIMERO La C. María Luisa Miranda Monrreal , Directora General del Instituto Sinaloense de Cultura, quien por sus generales manifiesta: llamarse como ha quedado escrito, de nacionalidad
años de edad, estado civil originaria y vecina de la Ciudad de en el domicilio ubicado en se hace acompañar de la C. María Dolores
Espinoza Cota, con carácter de testigo, quien se identifica con credencial para votar con fotografía, expedida por el Instituto Federal Electoral con folio número v manifiesta tener su domicilio en Calle
por su parte, el C. José Arturo Sánchez Guerra , Servidor Público que Recibe, en su carácter de Coordinador de Planeación y Desarrollo Institucional, quien por sus generales manifiesta: llamarse como ha quedado escrito, de nacionalidad años de edad, estado civil originario y vecino de la Ciudad de
en el domicilio ubicado en nombrando como testigo de asistencia a la C. Vianney
Viviana Inzunza Peña, quien se identifica con credencial para votar con fotografía expedida por el Instituto Federal Electoral, con folio número y manifiesta tener su domicilio en Calle
esta Ciudad
Público adscrito a la Unidad de Transparencia y Rendición de Cuentas de Gobierno del Estado, en calidad de Representante del Órgano Estatal de Control, quien se identifica con credencial expedida por la Dirección de Recursos Humanos de la Secretaría de Administración y Finanzas del Gobierno del Estado de Sinaloa, con número de empleado
TERCERO Es pertinente señalar que la Coordinación de Planeación y Desarrollo Institucional, se creó como una unidad administrativa dependiente de la Dirección General, según se establece en el artículo 14 fracción IV del Reglamento Interior del Instituto Sinaloense de Cultura, publicado en el Periódico Oficial "El Estado de Sinaloa", el día 06 (seis) de marzo del año 2015 (dos mil quince), artículo del ordenamiento jurídico en el que se establece que al despacho del Director General estarán adscritas diversas unidades administrativas, entre ellas la Coordinación de Planeación y Desarrollo Institucional, dejándose constancia para los efectos legales que correspondan
CUARTO Derivado de lo anterior y en atención a lo establecido en el artículo 6 de la invocada Ley de Entrega y Recepción, que señala que tendrán la misma obligación los servidores públicos de los Poderes y de los Ayuntamientos del Estado, así como de las entidades de la administración pública Estatal y Municipal, que sin tener los cargos señalados en el artículo 5, tengan dentro de sus funciones la responsabilidad de administrar, aplicar o comprobar recursos públicos, se elabora la presente acta administrativa de Entrega-Recepción, con la finalidad de registrar al C. José Arturo Sánchez Guerra, Coordinador de Planeación y Desarrollo Institucional, en el Sistema de Entrega-



Gobierno del Estado de Sinaloa

ACTA ADMINISTRATIVA DE ENTREGA-RECEPCIÓN INSTITUTO SINALOENSE DE CULTURA DIRECCIÓN GENERAL

ES TAREA DE TODOSCOORDINACIÓN DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO INSTITUCIONAL

Recepción que fue implementado por el Órgano Estatal de Control para cumplir con el deber establecido en el artículo 15 fracción XXVI de la Ley de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos del Estado de Sinaloa, formalizando la Entrega-Recepción de los recursos con los que opera la Coordinación de Planeación y Desarrollo Institucional, para el desempeño de sus funciones.
QUINTO Acto seguido, para llevar a cabo el proceso de Entrega-Recepción en forma ordenada, transparente y que garantice la debida continuidad en la prestación del servicio público y en la ejecución de las obras y proyectos que se tienen en proceso, la C. María Luisa Miranda Monrreal, Directora General del Instituto Sinaloense de Cultura, hace entrega al C. José Arturo Sánchez Guerra, Coordinador de Planeación y Desarrollo Institucional, de 3 (tres) fojas que contiende información relativa a los siguiente:
III.4.1. Plantilla de Personal
Coordinador de Planeación y Desarrollo Institucional, de los datos necesarios (usuario, clave y página web) para acceder al Sistema de Entrega-Recepción, apercibiéndolo para que realice las actualizaciones de sus registros, controles y demás documentación relativa a su gestión al frente del área a su cargo, como lo establece la Ley de Entrega y Recepción de los Asuntos y Recursos Públicos del Estado de Sinaloa, en su artículo 12, que a la letra dice: "Con el propósito de dar cumplimiento al contenido de este ordenamiento y hacer posible la entrega oportuna y debida de sus despachos, los servidores públicos sujetos a esta ley deberán mantener permanentemente actualizados sus registros, controles y demás documentación relativa a su gestión"
Los anexos que se mencionan en esta acta y que forma parte de la misma, son firmados en forma autógrafa por ambos servidores públicos y rubricado por los participantes en el presente acto, para su identificación y efectos legales a que haya lugar
Los servidores públicos participantes, manifiestan tener conocimiento del deber de presentar con oportunidad y veracidad, las declaraciones de situación patrimonial según corresponda -inicial, anual y final- en los términos establecidos en la Ley de Responsabilidades Administrativas de los

Servidores Públicos del Estado de Sinaloa, y que su incumplimiento da lugar a la imposición de



Gobierno del Estado de Sinaloa

ACTA ADMINISTRATIVA DE ENTREGA-RECEPCIÓN INSTITUTO SINALOENSE DE CULTURA

DIRECCIÓN GENERAL

ES TAREA DE TODOSCOORDINACIÓN DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO INSTITUCIONAL

sanción administrativa
Previa lectura de la presente acta y no habiendo más que constar, se da por concluida esta diligencia a las 12:50 (doce horas con cincuenta minutos) del día 30 (treinta) de agosto del año 2016 (dos mil dieciséis), elaborándose en cuatro tantos; firmando para constancia en todas sus fojas al margen y al calce los que en ella intervinieron.

C. María Luisa Miranda Monrreal Directora General del Instituto Sinaloense de Cultural (Servidora Pública que Entrega) C. José Arturo Sánchez Guerra
Coordinador de Planeación y
Desarrollo Institucional
(Servidor Público que Recibe)
Se firma la presente Acta, aceptando solamente el aspecto formal de los documentos recibidos.

C. Maria Dolores Espinoza Cota Testigo C. Vianney Viviana Inzunza Peña Testigo

C. Omar Ernesto Ruezgas Camacho Representante de la Unidad de Transparencia y Rendición de Cuentas

RELACION DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE LA COORDINACIÓN DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO INSTITUCIONAL DEL INSTITUTO SINALOENSE DE CULTURA

	PLANTILLA DE PERSONAL	RSONAL		
NOMBRE	PUESTO	SUELDO BASE	COMPENSACION	TOTAL
	COORDINADOR DE PLANFACIÓN Y			200
JOSÉ ARTURO SÁNCHEZ GUFRBA	DESABBOLLO INST	000		
	DESCRINGED INST.	20.000	\$ 000/	\$ 27.000,00
VIANNEY V. INZUNZA PENA	SECRETARIA	7.566.48	C	7 566 19
		2. /22.)	01,000.

	UBICACIÓN	CPDI	CPDI	CPDI	IOD	CPDI	CPDI						
MOBILIARIO Y EQUIPO DE OFICINA	DESCRIPCION DEL ARTICULO	ESCRITORIO COLOR NEGRO	SILLA EJECUTIVA	2 SILLAS PARA VISITA	MINISPLIT	TELÉFONO CISCO	ARCHIVERO COLOR CAFÉ						
	NO. DE INVENTARIO	N/S	N/S	N/S	S/N	S/N	IDF-0085						

										_
Harry Harry	RESGUARDO	Ing. José Arturo Sánchez	Ing. José Arturo Sánchez						×	
RELACION DE EQUIPO DE COMPUTO	CONCEPTO	COMPUTADORA LAPTOP HP	IMPRESORA MULTIUSOS EPSON							
5.7	CLAVE DE INVENTARIO	IDG02150060	ICDI051660001							

	UBICACIÓN		Archivero	Archivero y Laptop	Archivero y Laptop	Archivero y Laptop	Archivero y Laptop	Archivero	6 Archivero	.6 Archivero	6 Archivero	5 Archiviero y Laptop	
ITE	PERIODO		2016	2015	2015	2016	2016	2016	2014-2016	2014-2016	2015-2016	2014-2015	
RELACION DE ARCHIVO VIGENTE	EXPEDIENTE		Escuestas de satifacción	Solventación y notificación	Solventación y notificación	Solventación y notificación	Solventación y notificación	Planeación Semanal	Memos, oficios, requisiciones	Solcitud de cambios	Agenda mensual	Lista de verificación	
	IDENTIFICACION DEL ARCHIVO	Carpeta Encuestas de Satisfacción e	Infraestructura 2016	Auditoría 3	Auditoría 4	Auditoría 5	Auditoría 6	Planeación semanal 2016	Oficios	Solicitud de cambio 1 y 2	Agenda mensual	Lista de verificación	

Vianney V. Inzunza

	UBICACIÓN		Archivero	Archivero	Archivero						Janney U. Juzunza
	PERIODO		2014	2014	2014						
RELACION DE ARCHIVO MUERTO	EXPEDIENTE		Escuestas de satifacción	Solventación y notificación	Solcitud de cambios					~	J. January
	IDENTIFICACION DEL ARCHIVO	Carpeta Encuestas de Satisfacción e	Infraestructura 2016	Auditoría 1 y 2	Solicitud de cambio						

7-7